TIPO	PROPUESTA	DETALLE DE LA MEDIDA	TIPO DE MEDIDA
	Unificación y armonización del marco regulatorio aplicable a las IPSFL	diversos cuerpos normativos sobre IPSFL y armonizar sus	Legislativa
Medidas de Tipología	Analizar estándares aplicables a entidades religiosas	Se propone a realizar un estudio de estándares aplicables a las entidades religiosas dentro de la regulación de las IPSFL o bien, a fin de ajustar su regulación si ello fuere pertinente.	Gestión
		una clasificación	Administrativa
	Clasificación de las IPSFL	de las IPSFL que considere criterios como su tamaño, que	Legislativa
	Ley General de Transferencies	de una ley permanente que regule de manera	Legislativa
	Ley General de Transferencias	general y, cuando corresponda	Legislativa

	Establecel,	
Oficina Presupuestaria del	dentro del plazo de 2 años, una nueva institucionalid	Administrativa
Congreso Nacional o instalar una oficina en cada Cámara	ad dentro del Congreso Nacional que cumpla funciones de	Legislativa
Regulación de glosas	restringir el uso de las glosas de modo tal que una ley	Legislativa
	permanente	Legislativa
Estudiar el proceso y la magnitud sobre la tercerización	Estudiar el proceso y la magnitud de la tercerización de la provisión de servicios públicos, para plantear una estrategia adecuada que establezca sinergias óptimas y su estandarizaci ón adecuada.	Gestión

	explicitar objetivos para el gasto público a nivel de resultados finales, tal como fue recomendado	
Establecer Objetivos País y vincularlos con el presupuesto	por la Comisión de Gasto Público. i. Clasificar los objetivos- país, cuando sea factible, según áreas temáticas. Parece conveniente utilizar la clasificación funcional del gasto, pues tiene como ventaja	Administrativa
Actualizar el clasificador presupuestario	Mesa de trabajo para plantear una reforma al clasificador presupuestari o	Administrativa

	Clarificar el objeto de gasto en las transferencias corrientes y de capital	una mesa de trabajo entre DIPRES y MDSF para precisar el objeto de gasto que se incluye en transferencia s corrientes y transferencia s de capital que respondan a un carácter programático, para lograr distinguirlas de transferencia s de capital que tengan un objetivo de inversión pública las autolos.	Gestión
Formas de Relacionami ento de las IPSFL con el Estado	Fortalecer la evaluación y monitoreo del gasto capital	homologació n de principios y criterios para la medición de	Gestión
		desempeño	Legislativa

	So	
Estudio de mercado por la FNE sobre barreras de entrada en la colaboración de privados con el Estado	Se recomienda solicitar a la FNE un estudio sobre barreras de entrada y obstáculos para la competencia entre privados (con y sin fines de lucro) para colaborar con la gestión pública.	Gestión
Guía de FNE sobre competencia en la colaboración de privados con el Estado	Se recomienda establecer por parte de la FNE una guía sobre la competencia en la colaboración de privados (con y sin fines de lucro) con el Estado.	Administrativa

	Mejorar la calidad de la información de los balances de las IPSFL y prevenir elusión/evasión	Establecer la obligatorieda d de realizar la Declaración Jurada 1847 ante SII para todas las IPSFL, salvo las de menor tamaño o pequeñas, esto es, aquellas que tienen ingresos inferiores a 2.400 UF anuales.	Administrativa
--	--	--	----------------

Aumentar la utilidad de la información presupuestaria para usuarios y usuarias	recomienda: (i) Profundizar la información disponible en el portal Presupuesto Abierto, explicitando - entre otros- el gasto público a IPSFL y procurar que este portal responda a los intereses de los diversos usuarios y usuarias; (ii) mantener una preocupación	Gestión
	una	

Estimación del monto de transferencias del Estado a IPSFL	Se propone desarrollar un trabajo conjunto entre DIPRES y Subsecretarí a de Evaluación Social para una definir una metodología y llegar a esta estimación, que pudiera servir eventualment e para crear un anexo permanente en la Ley de Presupuestos	Gestión
	Presupuestos finalmente.	

Transparenc ia en Organismos	Identificación única de las IPSFL	Se propone que a todas las nuevas organizacion es que se inscriban en el RNPJSFL se les asigne de manera automática un RUT desde el SII y que este se incluya en dicho registro. Para esto, se requiere un convenio entre el Registro Civil y el SII que permita facilitar el traspaso de información	Administrativa
del Estado y Registros Relevantes	Portal único de personas jurídicas sin fines de lucro	entre ambos	Legislativa
sobre Institucione s Privadas Sin Fines De Lucro	Portal de información sobre transferencia de recursos públicos al sector sin fines de lucro		Legislativa
	Ampliar la cobertura del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC)		Gestión Gestión

		Gestión
Crear un Registro Nacional de Beneficiarios Finales de Personas Jurídicas en Chile		Legislativa
Estadísticas mínimas sobre la evolución de las IPSFL		Gestión
Homologar el proceso de Compras Públicas con el proceso de adjudicación vía transferencias corrientes y de capital		Legislativa
Obligaciones de transparencia activa de IPSFL	Las IPSFL deben cumplir con ciertas obligaciones de transparencia activa en sus sitios web. Por esto, proponemos que se establezca este deber para todas aquellas cuyos ingresos sean sobre 2.400 UF anuales:	Legislativa
Transparencia de institutos de formación política ligados a	Con el	Administrativa
partidos políticos	una adecuada	Legislativa

	Fortalecer normativa de lobby	legislativa. Proponemos que se abarque por la Ley de Lobby y su registro, además de audiencias y reuniones con el objetivo de influir en una toma de decisión pública, toda forma de comunicación como ocurre en países como Estados Unidos, Canadá y Reino Unido, y más	Legislativa
	Fortalecer gobernanza de las IPSFL en que participa el Estado	acorde a los	Legislativa
ierno Corpora	Políticas de capacitación y asesoría en modelos de prevención de irregularidades, conflictos de interés, etc.		Legislativa Administrativa
	Integrar corporaciones municipales en el sistema de		Administrativa

	gestion y control olicial de cada	1
	municipio	Administrativa
	Modificación de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República para que ésta controle a IPSFL receptoras de fondos públicos respecto de tales fondos públicos	Legislativa
	Establecer un catálogo de sanciones proporcionales adicionales a la cancelación de la personalidad jurídica a IPSFL	Legislativa
	Establecer normas de protección del trabajador de una IPSFL que conoce y denuncia posibles ilícitos respecto de fondos públicos, así como recompensa a quien denuncie irregularidades	Legislativa
	Modificar reglas para la constitución de corporaciones o fundaciones estatales	Legislativa
	Modificar reglas para la constitución de corporaciones o fundaciones estatales	Legislativa
	Fortalecer el Departamento de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Gestión
	Eliminar el rango de 7000 UTM de la inversión, previsto en la Ley de Gobiernos Regionales	Legislativa
Control, Infracción y Sanciones	Obligación de Alcaldes/sas de informar al Concejo Comunal de transferencias, proyectos de inversión o iniciativas, independiente del monto. Lo mismo para Gobernadores respecto del CORE	Legislativa

Permitir que Contraloría envíe los antecedentes al Tribunal Electoral Regional de infracciones de Gobernadores Regionales, y Alcaldes	Legislativa
Fortalecimiento de control interno y auditoría interna de IPSFL	Administrativa
(sobre 2.000 UTM de fondos del Estado)	Administrativa
Normas de incompatibilidades para relaciones de pareja no formalizadas e hijos en común	Legislativa
Fortalecimiento y mayor autonomía de la Auditoría Interna	Legislativa
Crear un Oficial de Cumplimiento en los órganos de la Administración del Estado	Legislativa
auditorías sobre el cumplimiento de disposiciones contables desde	Gestión
la Contraloría General de la	Gestión
Sanciones penales proporcionales y adecuadas a irregularidades en el uso de recursos públicos y transferencias	Administrativa
Fortalecimiento del Gobierno Corporativo y de la institucionalidad del Consejo para la Transparencia	Legislativa
Seguimiento y rendición de cuentas de propuestas y recomendaciones	Administrativa

ACCIÓN	PLAZO	Clasificació n responsable
Medida administrativa. Realizar un compendio de la regulación aplicable a las IPSFL. Se propone como responsable al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Unificar regulación en Proyecto de Ley General de Transferencias.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida Administrativa. Encomendaremos a un organismo imparcial la elaboración de un informe sobre esta materia.	Mediano	Poder Ejecutivo
Medida administrativa. Por vía reglamentaria fortalecer el registro de la Ley 19.862.	Corto	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Recogeremos esta clasificación en Proyecto de Ley General de Transferencias. Esto se complementará con la información presupuestaria, para lo cual DIPRES trabajará para coordinar mejoras en SIGFE, con miras a poder vincular esta clasificación de información.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida administrativa y legislativa En el corto plazo, se avanzará en la Ley de Presupuestos 2024 y en la implementación del Oficio Circular N°20 del 11 de agosto de 2023, del Ministerio de Hacienda.	Corto	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Presentación de un proyecto de ley que regule el marco general de las transferencias de recursos que realiza el Estado a entidades privadas.	Largo	Poder Ejecutivo

Medida administrativa. Se remitirá un oficio al Presidente de cada Cámara del Congreso Nacional para fines pertinentes, con el fin de generar comunicaciones más fluidas e insumos que se requieran para la tramitación y control de la ley de Presupuestos.	Corto	Poder Legislativo
·		
Medida legislativa. Avanzaremos en medidas tendientes a fortalecer una Oficina Presupuestaria del Congreso, ya sea mediante una nueva institucionalidad o mediante el fortalecimiento de la actual, a través de una modificación en la Ley Orgánica del Congreso.	Largo	Poder Legislativo
Medida legislativa.		
La Dirección de Presupuestos ya está trabajando en racionalizar las glosas en la Ley de Presupuestos 2024, y fortalecer los artículos que son de carácter general en el articulado de la ley.	Corto	Poder Ejecutivo
Medida legislativa.	Lorgo	Poder
Ingresar modificación en Ley de Responsabilidad Fiscal.	Largo	Ejecutivo
Medida administrativa. Estudio al Consejo de Modernización del Estado, para plantear una estrategia adecuada a la tercerización de los servicios que realiza el Estado.	Largo	Poder Ejecutivo

Medida administrativa. La Dirección de Presupuestos avanzará en un desarrollo metodológico para complementar la información del presupuesto con una clasificación que permita una vinculación más directa del gasto público con los objetivos, considerando los estándares internacionales Para esto, se realizará un Estudio de Asistencia Técnica con la OCDE en la cual se revisará la actual estructura presupuestaria y se entregarán recomendaciones de cómo mejorarla basado en las mejores prácticas en los países OCDE.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida administrativa. Se encargará a la Dirección de Presupuestos estudiar actualizaciones al Clasificador Presupuestario para avanzar en mejoras que permitan un marco presupuestario que considere mayor desglose y detalle en la clasificación, para favorecer una mejor comprensión de cómo se asignan y utilizan los recursos públicos, tomando como hoja de ruta las recomendaciones del informe.	Largo	Poder Ejecutivo

Medida administrativa La DIPRES en el marco de sus facultades, se encargará de hacer una revisión integral del Clasificador Presupuestario, que incluya contenido, desglose y objeto, a fin de incorporar mayor precisión y mejoras en el Clasificador.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida administrativa. Mediante Oficio se encargará a DIPRES el análisis de las medidas de evaluación y monitoreo, y de evaluación de inversión pública contenidas en las NIPS, con miras a fortalecer el control del gasto de transferencias de capital, para lo cual contará con la colaboración del MDSF.	Corto	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Creación de una Agencia de Evaluación y Monitoreo.	Mediano	Poder Ejecutivo

Medida administrativa. Enviar un oficio al Fiscal Nacional Económico para que tome conocimiento de la recomendación y tome las acciones pertinentes bajo sus competencias.	Corto	Órgano Autónomo
Medida administrativa. Enviaremos un oficio al Fiscal Nacional Económico para que tome conocimiento de la recomendación y tome las acciones pertinentes bajo sus competencias.	Corto	Órgano Autónomo

Medida Administrativa. Se dictará instrucción.	Corto	Poder Ejecutivo
---	-------	--------------------

Medida Administrativa. Trabajaremos en revisar la plataforma de información presupuestaria correspondiente al Portal de Presupuesto Abierto, para identificar oportunidades de mejora que puedan contribuir a una mayor disponibilidad de información en relación con las transferencias realizadas por el Estado	Mediano	Poder Ejecutivo
--	---------	--------------------

Medida Administrativa. Encargaremos a DIPRES que realice un análisis de la información presupuestaria a fin de identificar los mecanismos que ayuden a determinar con mayor claridad las transferencias del Estado a IPFSL.	Mediano	Poder Ejecutivo
---	---------	--------------------

Medida administrativa. Analizar la viabilidad de un convenio para ejecutar la medida.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Se analizará un proyecto de ley que cree un sistema registral único.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Se analizará una reforma a los registros de la Ley N°19.862.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida administrativa. El Oficio Circular N°20, de 11.08.2023, del Ministerio de Hacienda, estableció que para transferencias corrientes y de capital, los convenios celebrados por la administración con instituciones sin fines de lucro deberán contemplar que las rendiciones de cuentas se efectúen a través del Sistema de Rendición de Cuentas (SISREC), a cargo de la Contraloría General de la República (CGR), o mediante sistemas homólogos que cuenten con autorización de CGR.	Corto	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Se recogerá en la ley de presupuestos 2024	Corto	Poder Ejecutivo

Propuesta N°20 - Ampliar la cobertura del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC)	Largo	Órgano Autónomo
Medida legislativa. Proyecto de ley del Registro de Beneficiarios Finales.	Corto	Poder Ejecutivo
Medida administrativa. Solicitaremos al SII (Servicio de Impuestos Internos) avanzar en el análisis de la información financiera relativa a las organizaciones sin fines de lucro, para incluirlas así en los informes anuales.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Se analizará la creación de un soporte electrónico para autorizar transferencias en virtud de concursos públicos.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Ingresaremos indicaciones al proyecto de ley denominado "Transparencia 2.0", con el fin de fortalecer los niveles de transparencia, contemplando las diversas realidades de las IPSFL.	Corto	Poder Ejecutivo
Propuesta N° 25 Transparencia de institutos formación política ligados a partidos políticos	Corto	Órgano Autónomo
Propuesta N° 25 Transparencia de institutos formación política ligados a partidos políticos	Corto	Poder Legislativo

Medida Legislativa. Se presentará un proyecto de ley que ya fue anunciado por el presidente, a fin de recoger los estándares internacionales.	Mediano	Poder Ejecutivo
Medida administrativa. Se realizará un diagnóstico sobre el universo de estas instituciones para evaluar una modificación legal.	Corto	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. En base al diagnóstico, se ingresará un proyecto de ley.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida Administrativa. Abordaremos un plan de capacitaciones a IPSFL en una acción conjunta poniendo a disposición cursos sobre conflictos de intereses y modelos de prevención de irregularidades.	Mediano	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Corporaciones municipales son incorporadas en el sistema de Compras Públicas, en el proyecto que fue despachado a ley y que se encuentra en revisión de constitucionalidad en el TC.	Corto	Poder Ejecutivo

Medida legislativa. Indicaciones en el proyecto de ley de integridad en municipios que se tramita en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara.	Corto	Poder Legislativo
Medida legislativa Modificar la Ley Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República para que pueda fiscalizar a las IPSFL respecto de los fondos públicos que recibe, cuando éstos son superiores al 50% de sus ingresos anuales.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Estudiaremos la presentación de una Ley General de Transferencias que contemple la graduación de las sanciones aplicables a las IPSFL.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Se trabajará en un proyecto de ley de protección de denunciantes del sector privado.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Indicaciones en el proyecto de ley de integridad en municipios que se tramita en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Se establecerán medidas de mayor control para Gobiernos Regionales.	Largo	Poder Legislativo
Medida administrativa. Se oficiará al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para los fines pertinentes.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida legislativa En el marco de la tramitación del proyecto de ley "Regiones más fuertes", se reducirá el monto de los recursos de los que dispone el Gobierno Regional sin requerir la aprobación del Consejo Regional, con el objetivo de reforzar los controles (de 7000 a 3000 UTM).	Corto	Poder Legislativo
Medida legislativa. Indicaciones en el proyecto de ley de integridad en municipios que se tramita en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara, para fortalecer los mecanismos de control en las corporaciones municipales.	Corto	Poder Ejecutivo

	1	
Medida legislativa. Se evaluará su incorporación como indicación en el proyecto de ley de integridad en municipios que se tramita en la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara. Se evaluará su incorporación como indicación en el proyecto de ley de regiones más fuertes.	Largo	Poder Legislativo
Medida administrativa. Reducir resolución del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida legislativa. Modificación legal, para exigir códigos de ética y canal de denuncias. Considerarlo para Proyecto de Ley General de Transferencias.	Largo	Poder Ejecutivo
Medida Legislativa. Se recogerá esta medida por medio del proyecto de ley de prevención de conflictos de intereses.	Mediano	Poder Ejecutivo
Se presentará un nuevo proyecto de ley que regule el	Corto	Poder Ejecutivo
Medida Legislativa. Se recogerá esta medida por medio del proyecto de ley.	Mediano	Poder Ejecutivo
Medida administrativa. Se oficiará a CGR.	Corto	Órgano Autónomo
	Corto Largo	
Se oficiará a CGR. Medida legislativa.	_	Autónomo Poder
Se oficiará a CGR. Medida legislativa. Presentar un proyecto de ley que modernice a CGR. Medida administrativa. Se encargará a la División Jurídico Legislativa de	Largo	Autónomo Poder Ejecutivo Poder

PROMEDIO
PROMEDIO
CORTO
PROMEDIO
MEDIANO
PROMEDIO
LARGO

PROMEDIO
EJECUTIVO
PROMEDIO
LEGISLATIV
O
PROMEDIO
AUTÓNOMO

EVALUACIÓN	PROMEDIO MEDIDA	PROMEDIO TIPO	COMENTARIO
20	40		
60			Proyecto no recoge este punto
20	20	26.6666667	segpres desarrollando metodología
20			Oficio a Hacienda
20	20		
100	75		
50	13		

20	20	
20	20	
80	50	Incoherente, Comisión propone ley permanente. Se regula mediante ley de presupuesto 2024
20		prelegislativo (preparando indicaciones)
20	20	

20	20	
20	20	

20	20		
20	20	35.7692308	
20			

20	20	
20	20	

80	80	
		ejecutada inchoherente. Comisión propone 2400 UF, SII establece 4000 UF

80	80	Se han implementado cambios en la línea correcta (ejecutada) pero no para la totalidad de puntos

20	20		

20	20		
20	20	30	
0	0		
100	100		
100			

100		
50	50	
20	20	
0	0	
70	70	
20	50	
80		

		46.6666667	
20	20		
60			En proceso, sin informe público de
	30		resultados
0			
20	20		
		40	
70			
70	70		En trámite coherente (tc)

70			
60	60		
0	0		
0	0		
60	60		PDL no recoge GORES
0	0		
20	20		
70	70		
70	70	32.5	

0	0		
0			
60	30		En trámite incoherente. No avanza en todas las IPSFL, no incorpora Códigos de ética ni canales de denuncia
20	20		
70	70		
20	20		
20	10		
0	10		
20	20		
70	70		
100	100	100	

38.14	35.54
59.55	52.37
27.50	28.57
24.83	22.00

38.51	38.03
37.14	22.50
36.00	25.00

Objetivo
Fuentes de información
Levantamiento
Evaluación

Evaluar el avance y coherencia de las acciones del Es Se utilizó información pública de fuentes de acceso di 30 de noviembre de 2023 se cerró el periodo de levar Cada una de las acciones fue valorizada de acuerdo a

Legislativa		Gestión o Adm.
PRE LEGISLATIVO	20%	Comunicación
INGRESO PROYECTO INCOH	40%	Formalizada incoherente
INGRESO PROYECTO COHE	50%	Formalizada coherente
EN TRÁMITE INCOHERENTE	60%	Ejecutada incoherente
EN TRÁMITE COHERENTE	70%	Ejecutada coherente
PROMULGADO INCOHERENT	80%	
PROMULGADO COHERENTE	100%	

Coherente No coherente Está alineada con la propuesta de la Comisión No incluye todos los elementos propuestos por la corr stado para implementar llas medidas propuestas por la Comisión para relación entre co isponible de forma permanente para cualquier persona. ntamiento de información.

a su avance, distinguiendo ente las medidas legislativas y las de gestión o administrativ

20% 40% 60% 80%

100%

nisión, es menos ambiciosa o no apunta al mismo propósito

as. El nivel de avance reportado es el resultado de un promedio ponderado de las accio	

rporaciones, fundaciones y el Estado.

ones vinculadas a una medida. Mismo procedimiento se hizo con las áreas del informe y	

y el avance general.